

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 1 de 47

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23					
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI ☒		NO ☐			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA		PRESUPUESTAL			
	28%		13%			

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Ángela Marcela Torres Barrios Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	9253
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15/11/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	16/11/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FER
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900479761
VALOR INICIAL.	MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.737.831.472) M/CTE.
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 2 de 47

	reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	18/11/2022	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 al 31/03/2023 Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	28%	13%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 18 de noviembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de marzo de 2023.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 2 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 3 de 47

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			X			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 661-768661-61 del Banco Bancolombia, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			X			<p>Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de \$13.342.193, representados en los siguientes conceptos de gasto:</p> <p>Reconocimiento al Uso del Predio \$4.691.588, Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación \$1.841.076, Desgaste y Uso Dotación para los Niños \$2.926.000, Elementos de Aseo Institucional \$952.518, Papelería Administrativa \$260.208, Elementos de Aseo Personal \$1.737.811 y Papelería niños \$932.992</p>
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	X					<p>En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron las observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que, se evidenciaron productos químicos de aseo que contaron con los requisitos mínimos de rotulado, la herramienta control de elementos de aseo personal e institucional coincidió con las existencias en bodega y la totalidad de alimentos que se encontraban en la alacena estaban rotulados.</p> <p>Presentó observación a mejorar dado que no dio cumplimiento a la totalidad de exigencias descritas en el acta de establecimiento de preparación de alimentos, no hubo coincidencia entre el formato control de entradas y salidas y las facturas de compra de alimentos y no diligenciaron adecuadamente las planillas de entrega de paquetes alimentarios.</p>



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 4 de 47

						<p>En lo relacionado con los requerimientos y seguimiento al plan de mejoramiento:</p> <p>Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022, toda vez que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos, contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que no presentó escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación. Aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores.</p> <p>Frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos.</p> <p>Sin embargo, continuaron pendientes de solución, las siguientes observaciones:</p> <p>-No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena.</p> <p>El requerimiento proyectado en la verificación de cantidades de alimentos adquiridas en febrero de 2023 no procedió, dado que, tras una segunda verificación, se evidenció que no realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños, en lo correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023.</p>
--	--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 5 de 47

						<p>Teniendo en cuenta la mejora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado, no se radica el trámite de presunto incumplimiento, a la oficina asesora jurídica.</p> <p>En el componente de Ambientes adecuados y seguros subsanaron observaciones frente a: Mantenimientos de oxido en baños, reparación de sanitarios en mal estado y cambio de lampara LED. Sin embargo, continúan con observaciones a mejorar debido a: presencia de superficies agrietadas en cocina, mesón en mal estado estructural y oxido en marco de ventana administrativa.</p> <p>Desde el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, por no contar con la firma del padre, madre acudiente; así mismo, se dejó observación en la obligación 16 por no tener el seguimiento a los casos por presunta vulneración de derecho.</p> <p>En el componente talento humano en seguimiento a la observación del mes anterior se realizaron los descuentos para el perfil de una profesional de atención a la primera infancia y de una persona de servicio de alimentos por no contar con cobertura ARL activa</p> <p>Para el periodo verificado contaron con el talento humano contratado completo, así mismo las novedades que se presentaron contaron con su respectivo reemplazo, sin embargo, continúa en seguimiento el requerimiento S2023041081 del 14 de marzo de 2023 y el S2023037934 09 de marzo de 2023, por el plan de mejoramiento</p> <p>Con referente a los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial cuentan con 5 personas calificadas en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, subsanó la observación del mes anterior.</p>
--	--	--	--	--	--	--





Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Pagina 5 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 6 de 47

						<p>Para el componente proceso administrativo se evidenció que notificó a la Supervisión los cambios de talento humano de manera oportuna, sin embargo, continua en seguimiento el requerimiento S2022179509 del 06 de diciembre de 2022; por el plan de mejoramiento.</p> <p>Por otra parte, se evidenció los certificados de afiliación a la ARL con cobertura activa, sin embargo, no contaban con los soportes de las gestiones realizadas, con las Administradoras, por lo tanto, continuó en observación a mejorar.</p>
	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			X		<p>Los informes requeridos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.</p>
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	X				<p>En el componente Nutrición y Salubridad, en lo relacionado con los requerimientos y seguimiento al plan de mejoramiento:</p> <p>Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, toda vez que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos y se evidenció que contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que, no presentó escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación. Aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores.</p> <p>De otra parte, frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, con respuesta satisfactoria, mediante radicado E2023013081 del 15 de marzo de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 6 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 7 de 47

						<p>cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos. Sin embargo, continuaron pendientes de solución, las siguientes observaciones:</p> <p>-No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena.</p> <p>El requerimiento proyectado en la verificación de cantidades de alimentos adquiridas en febrero de 2023 no procedió, dado que, tras una segunda verificación, se evidenció que no realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños, en lo correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023.</p> <p>Teniendo en cuenta la mejora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado, no se radica el trámite de presunto incumplimiento, a la oficina asesora jurídica.</p> <p>El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193423 del 28 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023039055 del 11 de marzo de 2023, se evidenció un plan de acción donde por medio de una lista de chequeo revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, sin embargo, no se evidenció gestión con las nuevas hojas de vida que han solicitado para aval. Así mismo no se evidenció respuesta de las solicitudes enviadas a la corporación universitaria Iberoamericana y al instituto Tomas Moro, Por lo anterior el requerimiento continuó en seguimiento.</p>
--	--	--	--	--	--	---




Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 7 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 8 de 47

						<p>El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023037934 del 09 de marzo de 2023 y S2023041081 del 14 de marzo de 2023, por no contar con las certificaciones de ARL, el Asociado aportó las respuestas de manera oportuna aclarando las acciones realizadas; sin embargo la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez se acercaron a la ARL a realizar reclamo del porque se encontraban inactivos en el mes de febrero de 2023, allí informaron que la única solución era realizar la afiliación nuevamente, sin embargo, no tenían el soporte donde se evidencie la gestión, por lo tanto, el requerimiento continuó en seguimiento.</p> <p>El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023038111 del 09 de marzo de 2023, se evidenció llamado de atención del apoyo administrativo Daniela Llanos Ríos y un plan de mejora el cual falta por completar ya que se evidenció inconcluso. Así mismo, se verificó en el aplicativo SIRBE para constatar desde cuando quedaron en atención los niños y niñas, los cuales de 29 niños y niñas se pudo verificar 11; sin embargo, no contó con el plan de mejorar frente a la revisión del aplico por parte de la responsable del servicio.</p>
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			X		El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			X		El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.				X	Para el periodo verificado el Asociado no informó sobre visitas realizadas por parte de los entes de control.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 8 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 9 de 47

11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			X			La profesional de atención a la primera infancia Luisa Fernanda Torres Sandoval asistió al comité ampliado el 14 de marzo de 2023, en el jardín infantil Suba, se evidenció acta y planilla de asistencia.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			X			<p>En las visitas de verificación no se evidenciaron situaciones que afectaran la gratuidad en el servicio, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.</p> <p>La responsable del servicio realizó socialización al talento humano y familias sobre la gratuidad del servicio “Resolución 967 de 2007”, el 02 de marzo de 2023, se evidenció acta y planilla de asistencia.</p>
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					X	En el mes verificado no presentaron soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 10 de 47

	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD					
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			X		<p>Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, realizando la socialización de los temas: asistencia a la consulta de valoración integral de la salud y lavado de manos</p> <p>Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.</p> <p>En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.</p>
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			X		<p>Subsananon la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que, los saldos registrados en la herramienta control de elementos de aseo personal coincidió con las existencias en bodega.</p> <p>La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel.</p> <p>Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.</p>
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			X		<p>En el periodo verificado no realizaron toma de medidas antropométricas, sin embargo, presentaron registro de la toma realizada el 16 de febrero de 2023 y soporte de la entrega de la información en la Subdirección Local, del 28 de febrero de 2023.</p>
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			X		<p>Presentaron soporte de adquisición del pesabebés, con fecha de emisión menor a un año, del 22 de noviembre de 2022, el cual se encontró en buen estado.</p> <p>Dispusieron de balanza de pie con soporte de adquisición con fecha de emisión menor a un año, del 22 de noviembre de 2022, tallímetro e infantómetro en buen estado.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 11 de 47

5	<p>Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.</p>			X		<p>Contaron con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento educativo, con fecha de emisión del 15 de febrero de 2023, en acta número SB06N006763 y concepto sanitario favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos, con fecha de emisión del 20 de febrero de 2023, en acta número AS02N132593</p>
6	<p>Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.</p>		X			<p>Presentaron observación a mejorar, debido a que no subsanaron las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del 20 de febrero de 2023, para el establecimiento de preparación de alimentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No demuestra las medidas necesarias en caso de accidente y/o enfermedades que puedan contaminar el alimento. -En el momento a visita no se presenta soporte de recolección y disposición final del aceite vegetal usado. <p>Subsanaron las siguientes exigencias de la misma acta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evidencian algunas fisuras en baldosas de piso y pared del área de proceso. Cambio de baldosas - Se evidencia orificio sin protección en puerta de acceso principal área de proceso. Protección en el orificio en puerta. -No cuenta con lavamanos de uso exclusivo en área de proceso, en el momento de la visita no contaba con un sistema de secado de manos de un solo uso. Se evidenció dispuesto el espacio para uso exclusivo para lavamanos y contaron con toallas desechables para secado de manos. -Falta impacto y efectividad en el plan de capacitación continua y permanente en temas relacionados con clasificación de residuos. Clasificación de residuos acorde Plan de saneamiento.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 12 de 47

						<p>-En registro control de recibo de materia prima presentado se evidencia información incompleta para productos perecederos. Contaron con registro completo de información de productos perecederos en el formato control de recibo de alimentos.</p> <p>-No se realiza clasificación adecuada de residuos sólidos orgánicos y aprovechables. Clasificación de residuos acorde Plan de saneamiento.</p> <p>-Falta limpieza en puntos de difícil acceso como detrás de equipos y encima de estos. Las listas de chequeo de los procesos de limpieza coinciden con lo evidenciado en el momento de la visita. Implementación de limpieza y desinfección acorde con el plan de saneamiento en puntos de difícil acceso y no se evidenció falta de limpieza en estos.</p> <p>-El soporte control presentado del programa de residuos sólidos no coincide con lo evidenciado en la visita, así como de limpieza y desinfección. Registro en formato control, acorde con el plan de saneamiento.</p>
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			X		<p>Del requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que, realizaron almacenamiento, señalización y uso de los elementos de aseo acorde con el código de colores establecido en el plan de saneamiento.</p> <p>Subsanaron las observaciones a mejorar de febrero de 2023, dado que, se evidenciaron los productos químicos de aseo con los requisitos mínimos de rotulado, y los saldos registrados en la herramienta control de elementos de aseo institucional coincidió con las existencias en bodega.</p> <p>Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 12 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 13 de 47

						<p>Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con el elemento medidor del desinfectante.</p> <p>Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 litros cada uno, del 10 de octubre de 2022, emitido por la empresa Fumindustrial BC, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.</p>
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			X		<p>Documentaron el protocolo de bioseguridad, el cual se encontró ajustado a las condiciones del jardín infantil y normatividad vigente.</p> <p>Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa.</p>
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	X				<p>Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, debido a que la totalidad de alimentos que se encontraban en la alacena, se evidenciaron rotulados.</p> <p>Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, dado que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos. Presentaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores.</p> <p>De otra parte, frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que los productos de panadería</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 14 de 47



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 14 de 52

						<p>empacados cumplieron con la normatividad de rotulado.</p> <p>Sin embargo, continuaron pendientes de solución, las siguientes observaciones:</p> <p>-No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena.</p> <p>Presentaron observación a mejorar, dado que, no hubo coincidencia entre el formato control de entradas y salidas y lo registrado en las facturas de compra de alimentos.</p>
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			X		<p>Presentaron el plan de educación principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.</p> <p>Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto "Apto para manipular alimentos" del personal del servicio de alimentos.</p>
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			X		<p>Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, toda vez que contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que, o presentaba escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación.</p> <p>Contaron con los utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 15 de 47

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			X			<p>Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores:</p> <p>Mi Gran Fruver con NIT 37535694-2 y concepto sanitario favorable emitido el 19 de septiembre de 2022 en acta No.AS04N072546.</p> <p>Inversiones El Mercadeo con NIT 900069557-2 y concepto sanitario favorable emitido el 06 de octubre de 2022 en acta No.AS05N007528.</p> <p>Brangus Meats SAS con NIT 901286740-8 y concepto sanitario favorable emitido el 15 de septiembre de 2022 en acta No.AS21N003260.</p> <p>Panadería Productos Universal con NIT 1015414995-6 y Acta No. AS02N133387, con concepto sanitario favorable emitido el 03 de marzo de 2023</p> <p>El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos transportadores de alimentos con conceptos sanitarios favorables, de placa SZO 256 con fecha de emisión del 20 de enero de 2023, de placa TUK 442 con fecha de emisión del 08 de julio de 2022, de placa EV con fecha de emisión del 07 de septiembre de 2022 y KNM 246 con fecha de emisión del 15 de diciembre de 2022.</p>
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					X	<p>Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.</p>
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			<p>Ejecutaron la minuta patrón y ciclo de menús establecido por la SDS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad dispuestas.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 15 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 16 de 47

						Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		X			<p>Presentaron observaciones a mejorar, por lo cual se generó acción de mejora inmediata, dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La planilla de entrega de paquete alimentario de jornada pedagógica de marzo de 2023, del nivel maternal, presentó fecha errada (16 de febrero de 2023) y no contó con firma del responsable de la entrega. -No contaron con firma de recibido de tres paquetes de jornada liberada y dos paquetes de jornada pedagógica y uno adicional no contó con autorización de quien firmó el recibido del paquete. -No diligenciaron en su totalidad, si asistieron o no los participantes y no informaron el motivo de los no asistentes. -No hicieron uso del apartado "observaciones" en los casos que se requirió. <p>Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital.</p> <p>Realizaron la entrega de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023</p> <p>Realizaron la entrega de 176 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Maternal: 10 Caminadores: 28 Párvulos: 38 Prejardín: 100</p> <p>No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.</p>



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 17 de 47

16	<p>Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.</p>					X	<p>No fue necesario cargar información del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE, toda vez que las familias no hicieron uso del espacio.</p>
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	<p>Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.</p>		X				<p>Se subsanaron las observaciones toda vez que:</p> <p>*Se realizó mantenimiento del óxido presentado en los sistemas de fijación a la pared de los orinales adultos.</p> <p>*Reparación de los dos sanitarios que presentaban mal estado.</p> <p>*Se reemplazó lámpara en baño ubicado en primer piso.</p> <p>No obstante, continúa observación a mejorar toda vez que se evidencio:</p> <p>*Superficies agrietadas en cocina por golpes o fisuras.</p> <p>*Mesón en mal estado estructural.</p> <p>*Óxido presentado en marco de ventana zona administrativa.</p> <p>Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.</p> <p>No se presentaron facturas para aval.</p>
2	<p>Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.</p>			X			<p>Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 17 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 18 de 47

3	<p>Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo.</p>			X			<p>Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado, 03 extintores con recarga vigente con fecha de abril de 2023, señalizados y asegurados, botiquines 01 fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el 05-12-2022, planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos, de igual forma el directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta.</p> <p>Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 83.49%.</p> <p>Se evidencio socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 19/01/2023. Se evidencio socialización y reunión de conformación y capacitación de brigadas el 7/02/2023.</p> <p>Cuenta con silbato y megáfono, como alarma independiente al fluido eléctrico en caso de emergencia, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.</p> <p>Se evidenció que se implementó programación para el Plan de gestión de riesgos de accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 18/02/2023.</p> <p>Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad</p> <p>Se presentó socialización en relación a la reducción de riesgos por medidas para reducir riesgos de accidentes causados por animales el 1/03/2023 y con familias el 15/03/2023.</p>
---	--	--	--	---	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 19 de 47

4	<p>Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo</p>			X		<p>Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos.</p> <p>El día 19 de enero de 2023 se realizó la socialización de los siguientes protocolos: Momento de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil, momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil, momento de permanencia de los niños y las niñas en zonas recreativas, Prestación del servicio de transporte, Momento de extravió y muerte y Protocolo de atención ante condiciones de salud en los niños y niñas.</p>
5	<p>Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.</p>			X		<p>Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.</p> <p>Se evidenció de la socialización póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 17/01/2023.</p>
6	<p>Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.</p>			X		<p>Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.</p> <p>En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.</p>



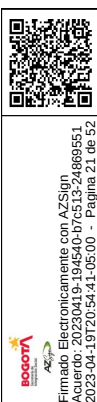
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 20 de 47

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			X			Se evidenció solicitud del Concepto Técnico de Bomberos en curso, con radicado de recibo de pago no 22990103047 del 21 noviembre del 2022 y correo de seguimiento de la gestión del 25 de enero de 2023
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			X			<p>Se subsanaron observaciones a mejorar toda vez que se observó cambio de luminaria sin funcionamiento y sanitarios de niños y niñas del primer y primer piso con sistema de descarga funcionando correctamente.</p> <p>Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental.</p> <p>La visita de condiciones se realizó el 05 de diciembre de 2022 con un porcentaje de implementación del 97%.</p> <p>Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo técnico. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias.</p> <p>En cuanto a la actualización del registro de publicidad exterior visual se evidenció pago para empezar el proceso de actualización el 07/03/2023.</p> <p>Durante el período verificado no se presentaron facturas relacionadas al componente.</p>
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			X			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			X			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 21 de 47

						Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de marzo.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			X		Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se evidencia socialización de: *Nomograma ambiental con talento humano el 06/03/2023. *Cambio climático con niños y niñas el 06/03/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO					
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			X		Se evidenció implementación del proyecto pedagógico por medio de las diferentes actividades pedagógicas desarrolladas en el jardín infantil.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			X		Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales eran acordes con las edades de los niños y las niñas, se evidenciaron valoraciones descriptivas en las que plasmaron lo vivido en la experiencia pedagógica y la reflexión por parte de las profesionales en atención a primera infancia.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			X		Presentó observadores del mes de febrero, donde las profesionales en atención realizaron un registro de forma integral frente al proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Presentó acta de socialización de observadores a familias con fecha del 28/02/2023.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			X		Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 22 de 47

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			X		Presentó acta de socialización del informe trimestral a familias del 16/03/2023 el cual se desarrolló de forma escrita y presencial en el jardín infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			X		Presentó acta del 02/03/2023, donde trabajo con el talento humano, donde abordó el tema “momentos de cambio a lo largo de la vida”, por medio de un conversatorio.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			X		La responsable del servicio manifestó que para el mes de febrero no fueron convocados a comité ampliado. Presentó soporte de asistencia al comité ampliado correspondiente al mes de marzo, desarrollado el 14/03/2023 en la subdirección local, al cual asistió la responsable del servicio.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			X		Presentó acta correspondiente a la jornada pedagógica realizada el 17/02/2023, donde abordaron el tema de la ruta pedagógica de trabajo para el año 2023. Presentó radicado ante la subdirección local, con firma de recibido del 21/02/2023. Presentó acta de la jornada pedagógica realizada el 16/03/2023, donde abordaron los campos de profundización y la relación con el proyecto pedagógico. Presentó radicado ante la subdirección local con firma de recibido del 22/03/2023.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			X		Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura F25 del 7/03/2023 por concepto de gasto de papelería por un valor de \$668.066.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 23 de 47

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		X			Presentó novedades de todos los niveles, por inasistencias, ausencias, salidas anticipadas o estados de salud; se evidenció seguimiento y cierre a las situaciones identificadas, sin embargo, se observó que después de una inasistencia prolongada, al momento del retorno del niño o la niña, las profesionales de atención a la primera infancia hacen el registro de la novedad, pero esta no es firmada de manera inmediata, si no hasta la hora de salida.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presentó acta de socialización con el talento humano del 03/03/2023, donde por medio de diapositivas abordaron el tema de maltrato físico. También, presentó acta de socialización con familias, del 03/03/2023, donde de forma presencial y por medio de la plataforma de mensajería Whats app, abordaron el tema ¿qué es maltrato? Por medio de una presentación con diapositivas.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presentó acta del 06/03/2023 con el talento humano, donde por medio de un folleto sobre prevención de abuso sexual infantil. Presentó acta de socialización con familias del 06/03/2023, donde de forma presencial y por medio de la plataforma de mensajería Whats app, abordaron el tema de prevención de abuso sexual infantil.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Presentó acta del profesional en psicología del 07/03/2023, donde en compañía de la responsable del servicio, organizó las actividades a desarrollar durante el mes.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					Código: FOR-GEC-002
						Versión: 1
						Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
						Página: 24 de 47

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					X	Para el periodo verificado no se realizó cargue de proceso desarrollado en cuanto a formación a familias, toda vez que no se tuvieron encuentros con familias.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					X	Se tenía programada socialización para el 30/03/2023, fecha posterior a la visita.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.		X				No se evidenció seguimiento a los casos de los niños LJB y SOP del nivel de prejardín, frente a las acciones reportadas que se realizarían en el mes de febrero.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X			Presentó acta de socialización y entrega del documento del pacto de corresponsabilidad con fecha del 1/03/2023 realizada con el talento humano.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			X			Presentó acta jornada de sensibilización del 6/03/2023, sobre reducción de tiempos de cuidado, fomentando distribución colectiva, radicado E2023015322 del 29/03/2023



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 25 de 47

						Presentó acta del 27/03/2023 de la jornada de sensibilización, sobre transformando imaginarios sociales frente al rol de la mujer establecidos históricamente, con radicado de E2023010860 del 1/03/2023.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO					
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			X		<p>El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.</p> <p>Se evidenciaron actas de inducción al talento humano contratado las cuales fueron realizadas por la responsable del servicio:</p> <p>El 01 de marzo de 2023, inducción a Laura Macias Rodríguez del perfil servicio de alimentos y María de los Ángeles León Urrea personal aseo e higiene.</p> <p>El 06 de marzo de 2023, inducción a Yenys Quiñonez del personal aseo e higiene.</p> <p>El 07 de marzo de 2023, inducción a Viviana Portilla del perfil apoyo administrativo y Sulma Niño del perfil profesional de atención a la primera infancia.</p> <p>El 10 de marzo de 2023, inducción a Nubia Vargas del perfil personal aseo e higiene.</p>
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			X		Presentó contratos de prestación de servicio del talento humano los cuales tienen fecha inicial el 16 de enero de 2023 y fecha de finalización el 01 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			X		El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.				X	Tenían programado para el 30 de marzo de 2023, socializar al talento humano el anexo técnico, componente nutrición y salubridad, se evidenció cronograma.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 25 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 26 de 47

5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			X		El asociado contó con el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para operar en el jardín de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X		El asociado cuenta con 4 personas cualificadas en primeros auxilios, 6 en promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna y 5 personas de en el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil, dando cumplimiento al estándar. Subsano la observación del mes anterior.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			X		<p>En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó descuento del 1 al 24 de febrero de 2023 por no contar con cobertura ARL activa el señor Fabio Franco Arbeláez del personal de servicio de alimentos quien ingresó del 1 de febrero de 2023 en remplazo de Yudis Esther López.</p> <p>Se realizó descuento del 8 al 24 de febrero de 2023, por no contar con cobertura ARL activa la profesional de atención a la primera infancia Leidy Johanna Espinosa, quien ingresó del 8 de febrero de 2023 en remplazo de Nelly Adriana Ortiz.</p> <p>Se realizó descuento 7 al 13 de febrero de 2023 por no contar con cobertura ARL activa la señora Senia Maza Romero del personal de servicio de alimentos, quien ingresó del 8 de febrero de 2023 en reemplazo de Marinella Bello Meza.</p> <p>Para el periodo verificado se evidenciaron las siguientes novedades de talento humano:</p> <p>La señora Gina Saavedra Mahecha del personal aseo e higiene, laboró hasta el 28 de febrero de 2023, presentó carta de renuncia de fecha 27 de febrero de 2023, la reemplazo María de los Ángeles León Urrea, ingresó el 01 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 15 de febrero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 14 de febrero de 2023.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 26 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 27 de 47

						<p>La auxiliar de atención a la primera infancia Ángela Viviana Portilla Romero, cambio de cargo paso a apoyo administrativo a partir del 7 de marzo de 2023, la reemplazo Sulma Yarley Niño Niño, ingresó el 07 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 13 de enero de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 16 de febrero de 2023.</p> <p>La señora Julieth Daniela Llanos Ríos del perfil apoyo administrativo, laboró hasta el 06 de marzo de 2023, presentó carta de despido, la reemplazo Ángela Viviana Portilla Romero, ingresó el 07 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 24 de noviembre de 2022 y cobertura ARL Positiva desde el 24 de enero de 2023.</p> <p>La señora Keidy Johanna Arrigui Ríos del personal de servicio de alimentos, laboró hasta el 06 de marzo de 2023, presentó carta renuncia, la reemplazó Yennys Quiñones Navarro, ingresó el 06 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 02 de marzo de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 24 de febrero de 2023.</p> <p>La señora Yeimi Vanesa Jaramillo Velazco del personal aseo e higiene, laboró hasta el 09 de marzo de 2023, presentó carta de renuncia del 08 de marzo de 2023, la reemplazó Nubia Edith Vargas Leguizamón, ingresó el 10 de marzo de 2023, contó con aval hoja de vida del 09 de marzo de 2023 y cobertura ARL Positiva desde el 08 de marzo de 2023.</p> <p>Para el periodo verificado contaron con el talento humano contratado completo, así mismo las novedades que se presentaron contaron con su respectivo reemplazo, dando solución a la observación y en seguimiento el requerimiento S2023041081 del 14 de marzo de 2023 y el S2023037934 09 de marzo de 2023.</p>
--	--	--	--	--	--	---



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 27 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 28 de 47

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			X			<p>Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el mes de enero de 2023, el jardín infantil no presentó situaciones de controversia con el talento humano.</p> <p>La responsable del servicio realizó al talento humano socialización del protocolo de resolución de conflictos, los días 01, 06, 07 y 10 de marzo de 2023, se evidenciaron las actas y planillas de asistencia.</p>
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			X			<p>La responsable del servicio y la profesional de atención a la primera infancia Diana Milena Ríos realizaron al talento humano la actividad de bienestar y satisfacción el 17 de marzo de 2023, donde celebraron el día de la mujer e integración general con la finalidad de resaltar la valiosa labor en todos los ámbitos de la vida, además compartieron un momento de relajación con todo el equipo de trabajo. Se evidenció acta y planilla de asistencia.</p>
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			X			<p>Cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continua realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. El cual encuentra actualizado y revisado por el gestor local al 22 de febrero de 2023.</p>
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.		X				<p>El Asociado remitió los días 08, 10, 13 y 22 de marzo de 2023 las hojas de vida de Nubia Edith Vargas para personal aseo e higiene, Leidy Viviana Toscano para auxiliar de atención a la primera infancia y Janni Eliana Bernal Cometa para apoyo administrativo, con sus respectivos soportes para verificación de perfiles.</p>



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 28 de 52

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 29 de 47

							<p>Por otra parte, notificó oportunamente a la supervisión mediante correos electrónicos los cambios de talento humano que se presentaron durante el mes los días 01, 07 y de marzo de 2023 de dos colaboradoras en el perfil servicio de alimentos, dos colaboradoras en el perfil aseo e higiene y una en el perfil apoyo administrativo.</p> <p>Adicionalmente, el 27 de febrero de 2023, notificó el cambio de la señora Marinella Bello Meza, el ingreso y la renuncia de Senia Maza y el ingreso del 14 de febrero de 2023 de Laura Jeanith Macias del personal servicio de alimentos, así mismo, se evidenció la carta de renuncia de fecha 28 de febrero de 2023 de Marinella Bello Meza quien laboró hasta el 6 de febrero de 2023. Dando solución a la observación.</p> <p>Sin embargo, con referente al requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022 ya que en la verificación al cumplimiento de perfiles de las hojas de vida de los colaboradores y colaboradores Julieth Daniela llanos Ríos y Lilibiana Gonzáles Perdomo, el Asociado solicitó por medio de cartas a la Corporación Universitaria Iberoamericana y al instituto Tomas Moro una explicación frente a los certificados de estudios y frente a las inconsistencias en las fechas y resoluciones de acta de grado, además, se evidenció un plan de acción donde por medio de una lista de chequeo revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, sin embargo no se evidenció gestión con las nuevas hojas de vida que han solicitado para aval, Por lo anterior continuó en seguimiento.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 30 de 47

3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.		X			<p>Se evidenció los certificados de afiliación a la ARL de la profesional de atención a la primera infancia Leidy Johanna Espinosa Sastoque quien contó con cobertura ARL Positiva a partir del del 28 de febrero de 2023, el señor Fabio Franco Arbeláez del personal servicio de alimentos quien contó con cobertura ARL Sura a partir del 1 de marzo de 2023 y la señora Laura Jeanith Macías del personal servicio de alimentos quien ingreso el 14 de febrero de 2023 y contó con cobertura ARL Positiva a partir del 29 de enero de 2023, en reemplazo de Senia Maza.</p> <p>La responsable manifestó que la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez se acercaron a la ARL a realizar reclamo del porque se encontraban inactivos en el mes de febrero de 2023, donde allí informaron que la única solución era realizar la afiliación nuevamente, sin embargo, no tenían el soporte donde se evidencie la gestión, por lo tanto, continuó en observación a mejorar.</p> <p>Por otra parte, se realizó verificación en la plataforma RUAF de las siguientes personas:</p> <p>Las profesionales de atención a la primera infancia Adriana del Pilar Rodríguez Becerra, Andrea Bustos Moreno y Luisa Fernanda Torres Sandoval, el apoyo administrativo Angela Viviana Portilla y las señoras Yennys Quiñonez Navarro y Fabio Franco Arbeláez del personal servicio de alimentos, el cual se solicitó historia laboral y certificados de pagos de la EPS para verificar en la próxima visita.</p>
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			X		Se evidenció que los niños, niñas portaban con el carnet dentro de la unidad operativa, así mismo las y los colaboradores.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 31 de 47

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			X		Se realizó revisión a 31 historias sociales de los niños y niñas de los niveles de párvulos 3 y pre jardín 5, de las cuales se encontraron 4 con documentación completa y 27 con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia los días 15 y 09 de marzo de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos los días 15 y 09 de abril de 2023, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Crítica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato crítica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X		El 10 de marzo de 2023, realizaron cargue al aplicativo de 5 fichas SIRBE para dejar en estado inscrito en el nivel de pre jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			X		El 16 de marzo de 2023, radicaron 5 actuaciones de egreso en SIRBE por retiro voluntario de los niños AGBA, AJAV, la niña SMAG del nivel caminadores, el niño LRTC y la niña AVPR del nivel pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los			X		Los reportes diarios de asistencias de los niños y niñas se encontraban diligenciados oportunamente, así mismo en el



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 31 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 32 de 47

	formatos o sistemas establecidos por la SDIS.					formato establecido por la SDIS. Subsanó la observación del mes anterior.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			X		El Asociado dio el seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de búsqueda activa y perifoneo en los barrios aledaños para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			X		La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		Se evidenció que cuentan con buzón de sugerencias, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el Jardín Infantil. Tenían programado apertura del buzón para el 30 de marzo de 2023.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			X		El asociado ha realizado gestión con la ARL Sura para la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, la última respuesta de la ARL Sura es que recomendó que todo el talento humano este afiliado allí ya que la mayoría del talento humano se encuentran afiliados a la ARL Positiva, por lo cual se está llevando el proceso de afiliación de todo el talento humano.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.				X	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, se encuentra desactualizada y en gestión con la ARL para su actualización.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 32 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 33 de 47

14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					X	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			X			El asociado vinculó dos personas con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			X			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			X			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			X			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			X			Mediante radicado del 01 de marzo de 2023 y correo electrónico del 7 de marzo de 2023, el asociado radicó ante la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el Convenio durante el mes de febrero de 2023.



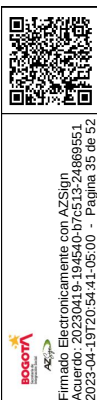
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 34 de 47

5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					X	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información-Resolución N° 0083 DE 2021 "Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017".					X	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.					X	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.					X	El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					X	El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmado por el apoyo administrativo Angela Viviana Portilla Romero.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se					X	Se evidenció que el 24 de marzo de 2023, firmó el compromiso de confidencialidad el apoyo administrativo Angela Viviana Portilla Romero para la digitación de información en el sistema de información misional.

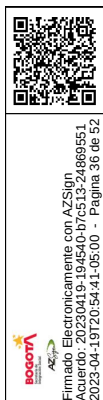


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 35 de 47

	evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					
	ASPECTOS FINANCIEROS					
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			X		Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			X		Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			X		El pago de honorarios del mes de marzo, se realizó en fecha 30/03/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 33 planillas de aportes de seguridad social; debidamente canceladas cumpliendo como mínimo con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el periodo verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 29 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato de prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.				X	El convenio se encuentra en ejecución
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X		Para el periodo se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de \$117.441.711, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talentos Humanos \$72.427.976, Reconocimiento al Uso del Predio \$2.518.553, Vigilancia \$4.336.366, Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación \$187.500, Desgaste y



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 36 de 47



							Uso dotación para los Niños \$1.557.512, Elementos de Aseo Institucional \$468.750, Papelería Administrativa \$590.272, Elementos de Aseo Personal \$958.379, Papelería Niños \$169.095 Alimentos \$32.937.645 y Servicios Públicos e Internet \$1.289.663.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			X			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		3	7	77	0	11	Presento cumplimiento aceptable, de las obligaciones con compromisos establecidos para subsanar las observaciones realizas durante el periodo.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Se recomienda realizar el adecuado diligenciamiento de los formatos control de alimentos, de manera que sea coincidente con existencias en alacena y facturas de compra de alimentos, subsanar las exigencias de la autoridad sanitaria, que se encuentran pendientes y realizar el adecuado y oportuno registro en las planillas, de la información de entrega de paquete alimentario.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

Se solicita reparar:

- * superficies agrietadas en cocina, así como mesón en mal estado estructural.
- *Oxido presentado en marco de ventana zona administrativa.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

Se sugiere realizar fortalecimiento con el talento humano en cuanto al registro de novedades con relación a la oportunidad en la firma; así mismo se solicita realizar seguimiento a los casos presentados por activación de ruta por restablecimiento de derechos.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

"El Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores, se compromete a:

- Organizar y diligenciar formatos control de manera adecuada.
- Subsanar observaciones dejadas por autoridad sanitaria
- El Jardín Infantil Cofinanciado Las Flores realizará la gestión frente a la compra de pequeños productores. Realizará ajuste frente a formatos control para el mes de abril.
- El jardín infantil realizará diligenciamiento adecuado de planilla de entrega de paquete alimentario para el mes de abril, en donde se tendrá en cuenta, dados [sic] de edades, fecha, firma, datos de los acudientes, etc

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 37 de 47

-Se realiza alcance frente a lista de entrega de paquete del nivel materno correspondiente a la jornada pedagógica ya que por error de digitación la lista queda con fecha del 16 de febrero de 2023 y no con 16 de marzo de 2023.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

La responsable encargada del servicio manifiesta “El jardín infantil las flores realizará acciones frente los a mejorar relacionados en el acta frente a:

Superficies en cocina (Baldosa)

Mesón en cocina

Oxido marco oficina”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO

La responsable del servicio refirió “El jardín infantil cofinanciado Las Flores realizara socialización con las profesionales en atención a primera infancia sobre novedades el día 31 de marzo de 2023 con el fin de aclarar dudas y cumplir con lo referido en el anexo técnico. La responsable del servicio se reunirá con la psicóloga de apoyo con el propósito de realizar un informe de casos en seguimiento”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.737.831.472) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$1.564.048.325) M/CTE correspondiente al 90,000 % y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$173.783.147) M/CTE correspondiente al 10,000 %; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:
	Para la vigencia 2022 corresponde la suma total de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$186.227.607) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$167.604.846) M/CTE
	El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$18.622.761) M/CTE
	Para la vigencia 2023 corresponde la suma total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.551.603.865) M/CTE, distribuidos de la siguiente manera:
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.396.443.479) M/CTE



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 37 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 38 de 47

	El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$155.160.386) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 196.594.959
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 1.367.453.366
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo. SI: _____ NO APLICA: ____x____	

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR \$
COSTOS FIJOS	Talento Humano	72.427.976
	Reconocimiento al Uso del Predio	2.518.553
	Vigilancia	4.336.366
	Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación	187.500
	Desgaste y Uso Dotación Niños	1.557.512
	Elementos de Aseo Institucional	468.750
	Material Didáctico	0
	Papelería Administrativa	590.272
COSTOS VARIABLES	Elementos de Aseo Personal	958.379
	Papelería Niños	169.095
	Alimentos	32.937.645
COSTOS POR REALIZACIÓN	Servicios Públicos	1.289.663
	PIGA	0
	Mantenimientos Menores	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	<p>El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar y deficientes que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones</p> <p>El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción.</p> <p>El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.</p> <p>La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.</p>
----------------------------	--

La presente se firma a los 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-03	NA	NA
SALUD	2023-03	NA	NA
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	NA	NA
PARAFISCALES	2023-03	NA	NA

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 39 de 47

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE MARZO DE 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL FLORES (CONTRATO N° 9253/2022).		No Acta:	5
		Fecha:	19 de abril de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	\$	72.427.976	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$	3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$	45.626.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$	6.580.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	\$	3.004.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$	6.625.708	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$	6.702.268	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$	2.518.553	\$ 4.691.588
VIGILANCIA	\$	4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	\$	187.500	\$ 1.841.076
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$	1.557.512	\$ 2.926.000
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$	468.750	\$ 952.518
MATERIAL DIDACTICO			
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$	590.272	\$ 260.208
COSTOS VARIABLES			
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$	958.379	\$ 1.737.811
PAPELERÍA NIÑOS	\$	169.095	\$ 932.992
ALIMENTOS	\$	32.937.645	
ALIMENTACIÓN - MATERNALES	\$	1.588.249	
ALIMENTACIÓN - CAMINADORES	\$	4.963.739	
ALIMENTACIÓN - PÁRVULOS	\$	7.030.462	
ALIMENTACIÓN - PRE JARDÍN	\$	19.355.195	
ALIMENTACIÓN - JARDÍN			
COSTOS DE REALIZACIÓN			
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$	1.289.663	
PIGA			
MANTENIMIENTOS MENORES			
TOTALES	\$	117.441.711	\$ 13.342.193
PORCENTAJE DE APORTES		70%	72%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	\$		130.783.904
Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería niños y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.			

EJECUCION DEL MES DE MARZO DE 2023 POR VALOR DE \$130.783.904



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 39 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 40 de 47

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE \$117.441.711

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por \$72.427.976 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Honorarios por \$72.427.976

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DE CUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	\$ 72.427.976	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72.427.976	72.427.976
RESPONSABLE DEL SERVICIO	\$ 3.890.000				\$ 3.890.000	3.890.000
PROFESIONALES Y TÉCNICAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA	\$ 45.626.000				\$ 45.626.000	45.626.000
AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 6.580.000				\$ 6.580.000	6.580.000
APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 3.004.000				\$ 3.004.000	3.004.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	\$ 6.625.708				\$ 6.625.708	6.625.708
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	\$ 6.702.268				\$ 6.702.268	6.702.268
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO		FECHA DE PAGO		BANCO	N CUESTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA		30/03/2023		BANCOLOMBIA	661-768861-61	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES		FECHA DE PAGO		OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL		NA		NA	NA	NA

La Auxiliar de Atención a la primera infancia Angela Portilla laboró hasta el 06 de marzo en el cargo y paso al cargo de Apoyo Administrativo, en su reemplazo ingreso la Auxiliar Sulma Niño el 07 de marzo.

El apoyo Administrativo Julieth Llanos laboró hasta el 06 de marzo en su reemplazo ingresó Angela Portilla

El Personal de Aseo e Higiene Gina Saavedra laboró hasta el 28 de febrero en su reemplazo ingreso María de los Ángeles León el 01 de marzo

El Personal de Aseo e Higiene Yeimi Vanesa Jaramillo laboró hasta el 09 de marzo en su reemplazo ingreso Nubia Edith Vargas el 10 de marzo.

El Personal de Alimentos Keidy Arrigui laboró hasta el 05 de marzo en su reemplazo ingreso Yennys Quiñonez el 06 de marzo.

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por \$7.790.352 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos. En donde la Sdis aportó \$3.098.764, El asociado presentó soporte por \$2.518.533

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CUENTA COBRO Y PAGO	30/03/2023	JAIME NARANJO MORENO	2.518.553
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			\$ 2.518.553

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de \$7.210.141, se tomó como aporte de la Sdis el valor de \$2.518.553 y como aporte del asociado \$4.691.588

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por \$4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día \$144.545,53. Se tomó el valor de \$4.336.366

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD PRIVADO SURICATO LTDA	SPS 7	27/03/2023	4/04/2023	\$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				\$ 4.336.366

El Asociado presentó la factura SPS 7 de fecha 27/03/2023 del proveedor Seguridad Privada Suricato Ltda Nit 901.493.756-2 por valor total de \$4.351.909, se tomó el valor de \$4.336.366



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 41 de 47

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El valor proyectado para el mes verificado es por \$2.028.576, que corresponde a \$9.944 mes niño por la cobertura autorizada, en donde las Sdis aportó \$187.500.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/03/2023	\$ 187.500
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				\$ 187.500

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$2.028.576, en donde la Sdis aportó \$187.500 y el Asociado aportó \$1.841.076, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el mes verificado es por \$4.483.512, que corresponde a \$21.978 mes niño por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aportó el valor de \$1.557.512.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/03/2023	1.557.512
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				1.557.512

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$4.483.512, en donde la Sdis aportó \$1.557.512 y el Asociado aportó \$2.926.000, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.421.268, que corresponde a \$355.317 mes por el personal de aseo e higiene. En donde la Sdis aportó \$468.750

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV17	21/11/2022	417.730
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV20	6/02/2023	51.020
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				468.750

El Asociado presentó la factura F17 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$1.004.360, "dotación personal", factura verificada, para el mes de febrero se tomó el valor de \$168.899 como aporte Sdis, quedando un saldo por reconocer de \$835.461, en el mes de marzo se tomó el valor de \$417.730 como aporte Sdis y como aporte del asociado el valor de \$417.731

El Asociado presentó la factura F20 de fecha 06/02/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$1.629.705, se tomo como aporte Sdis \$51.020 y como aporte del asociado \$534.787, quedando un saldo por reconocer de \$1.043.898

El Asociado presentó la factura F27 de fecha 07/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$1.697.178, factura verificada por el componente de nutrición se tomará en el siguiente mes.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por \$3.629.568, que corresponde a \$16.680 mes niño por la cobertura autorizada. En donde la Sdis aportó el valor de \$2.213.549, en este mes el asociado no presentó soportes para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por \$850.480, que corresponde al valor mes de \$336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. En donde la Sdis aportó \$590.272.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV23	6/02/2023	195.772
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV24	7/03/2023	394.500
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				\$ 590.272

El Asociado presentó la factura F23 de fecha 06/02/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$486.115, para el mes de febrero se tomó el valor de \$94.571 aporte Sdis, quedando un saldo por reconocer de \$391.544, se tomó en el mes de marzo así Sdis \$195.772 y Asociado \$195.772, se realiza



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 42 de 47

alcance a la observación y se corrige el valor total de la factura ya que los números por error de digitación quedaron invertidos siendo el valor total correcto \$486.115 y la fecha de la factura corresponde a febrero de 2023

El Asociado presentó la factura F24 de fecha 07/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$761.362, se tomó el valor como aporte de la Sdis \$394.500 y como aporte del asociado \$64.436, se aplicó descuento borrador por \$18.564 quedando un saldo por reconocer de \$283.862 Se evidenciaron facturas verificadas por el componente de administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por \$6.512.088, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño \$1.451 por la cobertura autorizada, en donde la Sdis aporta \$4.774.277, una vez aplicados los descuentos de cobertura por \$507.850, el valor a ejecutar es de \$4.266.427, el asociado presentó soportes por \$958.379

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069557	A2-2390691	23/01/2023	\$ 86.758
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV26	7/03/2023	\$ 1.010.851
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	CE3 FV26	5/04/2023	\$ (139.230)
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				\$ 958.379

El Asociado presentó la factura A2-2390691 fecha 23/01/2023 del proveedor Inversiones el Mercadeo SAS Nit 900.069.557-2 por valor de \$692.400, descuento (80 cepillos) por \$100.800, para el mes de febrero se tomó el valor de \$504.842, quedando un saldo por reconocer de \$86.758 como aporte de la Sdis, el cual se tomó en el mes de marzo de 2023

El Asociado presentó la factura F26 de fecha 07/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$2.748.662, se aplicó nota crédito NCE3 por valor de \$139.230, se tomó como aporte de la Sdis el valor de \$871.621 y como aporte del asociado \$1.737.811

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.107.516 que corresponde a \$5.429 mes niño por la cobertura autorizada, se tomó el valor de \$169.095, una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados por \$5.429

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV 12	21/11/2022	\$ 169.095

El Asociado presentó la factura F12 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$2.038.827, se aplicó descuento de 1 paquete de greda*10 por valor de \$16.660, para el mes de noviembre se tomó el valor de \$221.503, para el mes de diciembre se tomó el valor de \$258.420, para el mes de enero se tomó como aporte del Asociado el valor \$144.774, quedando un saldo por reconocer de \$1.397.470, para el mes de febrero se tomó como aporte Sdis \$158.237 y como aporte Asociado \$932.992, quedando un saldo por ejecutar de \$306.241, en el mes de marzo se tomó como aporte Sdis 169.095 y como aporte asociado \$137.146

El Asociado Presentó factura F22 del 6/02/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259- por un valor de \$551.005. Se realizan descuento por artículos que no 1 pegante líquido, 3 paquetes de papel crepe, 1 paquete de cartulina, 14 tizas, y aserrín) por valor de \$72.947, quedando un saldo de \$478.058, el cual se tomó como aporte del Asociado en el mes de marzo de 2023.

El Asociado Presentó factura F25 del 7/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259- por un valor de \$668.066, se tomó como aporte del Asociado el valor de \$317.788, quedando un saldo por reconocer de \$350.278

Se evidenciaron facturas verificadas por el componente pedagógico.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 43 de 47

Alimentos: Total proyectado por \$38.898.552 menos los descuentos de cobertura por \$3.034.576 para un total ejecutado de \$35.863.976, el asociado presentó soportes por \$36.844.295, se tomó el valor de \$32.937.645, quedando un saldo por reconocer de \$2.926.331

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1494	1/03/2023	\$ 1.963.300
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1495	1/03/2023	\$ 196.550
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1496	3/03/2023	\$ 2.744.650
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1497	3/03/2023	\$ 1.007.900
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1498	10/03/2023	\$ 2.079.750
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1499	10/03/2023	\$ 880.150
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1501	17/03/2023	\$ 2.548.300
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1502	17/03/2023	\$ 710.700
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1503	24/03/2023	\$ 2.584.200
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1504	24/03/2023	\$ 864.000
MI GRAN FRUVER	1019039151	FC 1505	24/03/2023	\$ 1.300
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069557	FC A2-002-2394069	1/03/2023	\$ 1.436.875
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069557	FC A2-002-2394360	3/03/2023	\$ 3.806.135
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069558	FC A2-002-2394355	3/03/2023	\$ 336.500
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069557	FC A2- 002-239610	10/03/2023	\$ 1.178.000
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069557	FC A2-002-2397951	17/03/2023	\$ 3.277.470
INVERSIONES EL MERCADERO SAS	900069557	FC A2-002-2398234	24/03/2023	\$ 1.529.550
BRANGUS MEATS	901286740	FC 789	1/03/2023	\$ 1.061.400
BRANGUS MEATS	901286740	FC 794	3/03/2023	\$ 945.600
BRANGUS MEATS	901286740	FC 799	13/03/2023	\$ 1.265.140
BRANGUS MEATS	901286740	FC 802	21/03/2023	\$ 1.011.015
BRANGUS MEATS	901286740	FC 807	27/03/2023	\$ 1.509.160
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				\$ 32.937.645

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Maternal es de \$1.803.120, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño \$8.196 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por \$73.764, para un total a ejecutar de \$1.729.356. se llevó el valor de \$1.588.249. correspondiente al porcentaje para el nivel de maternal, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Caminadores es de \$6.125.372, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño \$8.189 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por \$720.632, para un total a ejecutar de \$5.404.740. se llevó el valor de \$4.963.739 correspondiente al porcentaje para el nivel de caminadores, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

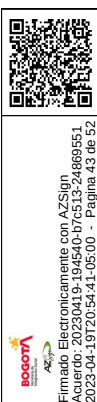
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de \$7.984.240., que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño \$8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por \$329.160, para un total a ejecutar de \$7.655.080. se llevó el valor de \$7.030.462 correspondiente al porcentaje para el nivel de párvulos, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Pre jardín es de \$22.985.820 que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño \$8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura por \$1.911.020, para un total a ejecutar de \$21.074.800, se llevó el valor de \$19.355.195 correspondiente al porcentaje para el nivel de Pre jardín, de acuerdo a la facturas presentadas y verificadas.

No se toman las facturas del proveedor PANADERIA LA UNIVERSIAL/ALEJANDRO GUERRERO Nit 1.015.414.995-6, debido a que el proveedor se encuentra obligado a facturar y presentó facturas manuales y no electrónicas se tomarán una vez se evidencien las facturas electrónicas F1301 fecha 01 marzo por \$386.800, F1302 fecha 09 marzo por \$741.500, F1305 fecha 15 marzo por \$506.900, F1306 fecha 24 marzo por \$644.250, F1307 fecha 30 marzo por \$763.500, por valor total de \$3.042.950

El asociado presento la factura A2-002-2397410 del proveedor INVERSIONES EL MERCADO Nit 900.069.557-2 por valor de \$858.700, no se tomó la facturar debido a que no se evidencio verificada por el componente de nutrición.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 44 de 47

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por \$2.583.660, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de \$1.289.663

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PUBLICOS ENEL 0748434-0	JAIME NARANJO	\$ 42.480
SERVICIOS PUBLICOS ENEL 1418129-6	JAIME NARANJO	\$ 824.360
SERVICIOS PUBLICOS VIANI SERVICIOS 61212302	JAIME NARANJO	\$ 239.840
SERVICIOS PUBLICOS VIANI SERVICIOS 61210341	JAIME NARANJO	\$ 11.970
INTERNET INTERNET 79105151	JAIME NARANJO	\$ 171.013
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		\$ 1.289.663

El asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por valor de \$1.289.663 servicios públicos así (Energía \$42.480, \$824.60, Gas \$239.840, \$11.970, e Internet \$171.013)

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.032.648, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soporte para este concepto

Mantenimiento: El valor proyectado para el mes verificado es por \$1.812.336, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes \$5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos. El asociado no presentó soporte para este concepto

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE \$13.342.193

Reconocimiento al Uso al Predio: Se tomó el valor de \$4.691.588 correspondiente

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
CUENTA COBRO Y PAGO	30/03/2023	JAIME NARANJO MORENO	4.691.588
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			4.691.588

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de \$7.210.141, se tomó como aporte de la Sdis el valor de \$2.518.553 y como aporte del asociado \$4.691.588

Desgaste y uso de los bienes muebles: Se tomó el valor de \$1.841.076

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/03/2023	1.841.076
TOTAL DE SGASTE Y USO DE LOS BIENE S MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				1.841.076

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$2.028.576, en donde la Sdis aportó \$187.500 y el Asociado aportó \$1.841.076, contó con inventario adjunto

Desgaste y uso dotación para los niños: Se tomó el valor de \$2.926.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION REVISOR FISCAL	CERTIFICADO	FER	30/03/2023	2.926.000
TOTAL DE SGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				2.926.000

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por \$4.483.512, en donde la Sdis aportó \$1.557.512 y el Asociado aportó \$2.926.000, contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: Se tomó el valor de \$952.518

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV 17	21/11/2022	417.731
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV 20	6/02/2023	534.787
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				952.518

El Asociado presentó la factura F17 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$1.004.360, "dotación personal", factura verificada, para el mes de febrero se tomó el



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19 12:05:41-05:00 - Página 44 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 45 de 47

valor de \$168.899 como aporte Sdis, quedando un saldo por reconocer de \$835.461, en el mes de marzo se tomó el valor de \$417.730 como aporte Sdis y como aporte del asociado el valor de \$417.731

El Asociado presentó la factura F20 de fecha 06/02/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$1.629.705, se tomo como aporte Sdis \$51.020 y como aporte del asociado \$534.787, quedando un saldo por reconocer de \$1.043.898

El Asociado presentó la factura F27 de fecha 07/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$1.697.178, factura verificada por el componente de nutrición se tomará en el siguiente mes.

Material didáctico: No se evidenciaron soportes para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: se tomó el valor de \$260.208

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV23	6/02/2023	195.772
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV24	7/03/2023	64.436
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				\$ 260.208

El Asociado presentó la factura F23 de fecha 06/02/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$486.115, para el mes de febrero se tomó el valor de \$94.571 aporte Sdis, quedando un saldo por reconocer de \$391.544, se tomó en el mes de marzo así Sdis \$195.772 y Asociado \$195.772, se realiza alcance a la observación y se corrige el valor total de la factura ya que los números por error de digitación quedaron invertidos siendo el valor total correcto \$486.115 y la fecha de la factura corresponde a febrero de 2023

El Asociado presentó la factura F24 de fecha 07/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$761.362, se tomó el valor como aporte de la Sdis \$394.500 y como aporte del asociado \$64.436, se aplicó descuento borrador por \$18.564 quedando un saldo por reconocer de \$283.862
Se evidenciaron facturas verificadas por el componente de administrativo

Elementos de Aseo Personal: Se tomó el valor de \$1.737.811

INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV26	7/03/2023	1.737.811
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				\$ 1.737.811

El Asociado presentó la factura A2-2390691 fecha 23/01/2023 del proveedor Inversiones el Mercadeo SAS Nit 900.069.557-2 por valor de \$692.400, descuento (80 cepillos) por \$100.800, para el mes de febrero se tomó el valor de \$504.842, quedando un saldo por reconocer de \$86.758 como aporte de la Sdis, el cual se tomó en el mes de marzo de 2023

El Asociado presentó la factura F26 de fecha 07/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$2.748.662, se aplicó nota crédito NCE3 por valor de \$139.230, se tomó como aporte de la Sdis el valor de \$871.621 y como aporte del asociado \$1.737.811

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Papelería niños: Se tomó el valor de \$932.992

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV12	21/11/2022	\$ 137.146
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV22	6/02/2023	\$ 478.058
INVERSIONES EMPRESARIALES G Y G	901040259	FV25	7/03/2023	\$ 317.788
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				932.992



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 46 de 47

El Asociado presentó la factura F12 de fecha 21/11/2022 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259-1 por valor total de \$2.038.827, se aplicó descuento de 1 paquete de greda*10 por valor de \$16.660, para el mes de noviembre se tomó el valor de \$221.503, para el mes de diciembre se tomó el valor de \$258.420, para el mes de enero se tomó como aporte del Asociado el valor \$144.774, quedando un saldo por reconocer de \$1.397.470, para el mes de febrero se tomó como aporte Sdis \$158.237 y como aporte Asociado \$932.992, quedando un saldo por ejecutar de \$306.241, en el mes de marzo se tomó como aporte Sdis 169.095 y como aporte asociado \$137.146

El Asociado Presentó factura F22 del 6/02/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259- por un valor de \$551.005. Se realizan descuento por artículos que no 1 pegante líquido, 3 paquetes de papel crepe, 1 paquete de cartulina, 14 tizas, y aserrín) por valor de \$72.947, quedando un saldo de \$478.058, el cual se tomó como aporte del Asociado en el mes de marzo de 2023.

El Asociado Presentó factura F25 del 7/03/2023 del proveedor Inversiones Empresariales GYG Nit 901.040.259- por un valor de \$668.066, se tomó como aporte del Asociado el valor de \$317.788, quedando un saldo por reconocer de \$350.278

Se evidenciaron facturas verificadas por el componente pedagógico.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuento de cobertura Elementos de Aseo personal:** 350 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de \$1.451, lo que equivale al valor total de \$507.850
- **Descuento Elementos de Papelería niños:** 30 niños y niñas no matriculadas 30 días calendario del mes verificado, por el valor unitario de \$181, lo que equivale al valor total de \$5.429
- **Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado:** por valor total de \$3.034.576, que correspondió a 350 niños y niñas no asistentes en 22 días hábiles del mes verificado discriminados así:
 - ✓ **Maternal:** 9 por el valor unitario de \$8.196, lo que equivale al valor total de \$73.764
 - ✓ **Caminadores:** 88 por el valor unitario de \$8.189, lo que equivale al valor total de \$720.632
 - ✓ **Párvulos:** 39 por el valor unitario de \$8.440, lo que equivale al valor total de \$329.160
 - ✓ **Pre-jardín:** 214 por el valor unitario de \$8.930, lo que equivale al valor total de \$1.911.020
- **Descuentos de talento humano:** No se aplicaron descuento de talento humano

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

En lo relacionado con los requerimientos y seguimiento al plan de mejoramiento:

Subsanó el motivo del requerimiento S2022189278 del 21 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023018585 del 07 de febrero de 2023, toda vez que no hubo faltantes de alimentos y el ingreso fue en los días y horarios establecidos y se evidenció que contaron con el equipo de congelación acorde con las características establecidas en el Anexo Técnico, dado que, no presentó escarcha (hielo) y presentó adecuada temperatura de congelación. Aportaron la tabla de cálculo de alimentos que incluyó la totalidad de grupos de edad atendidos y contó con la formulación que permite determinar la cantidad de alimentos que debe solicitar a los proveedores.

De otra parte, frente al requerimiento S2023037767 del 09 de marzo de 2023, proyectado en visita del 30 de enero de 2023, con respuesta satisfactoria, mediante radicado E2023013081 del 15 de marzo de 2023, subsanaron algunas de las observaciones, dado que realizó adecuada clasificación y uso de elementos de aseo teniendo en cuenta la tabla de colores establecida en el Plan de Saneamiento; los productos de panadería empacados cumplieron con la normatividad de rotulado y presentaron las fichas técnicas de los alimentos adquiridos.

Sin embargo, continuaron pendientes de solución, las siguientes observaciones:

-No realizaron diligenciamiento adecuado de los formatos control del Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios y no hubo coincidencia entre los saldos de alimentos registrados en el formato de entradas y salidas con las existencias en alacena.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 46 de 52

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2022021823 – 28/06/2022
		Página: 47 de 47

El requerimiento proyectado en la verificación de cantidades de alimentos adquiridas en febrero de 2023 no procedió, dado que, tras una segunda verificación, se evidenció que no realizaron compra de alimentos en cantidades que exceden lo requerido de acuerdo con la asistencia de niñas y niños, en lo correspondiente a la ejecución de febrero y marzo de 2023.

Teniendo en cuenta la mejora en el cumplimiento de las obligaciones por parte del asociado, no se radica el trámite de presunto incumplimiento, a la oficina asesora jurídica.

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO.

El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2022179509 del 06 de diciembre de 2022, con respuesta no satisfactoria S2022193423 del 28 de diciembre de 2022 y respuesta no satisfactoria S2023039055 del 11 de marzo de 2023, se evidenció un plan de acción donde por medio de una lista de chequeo revisan y constatan los documentos presentados por parte de los aspirantes a los cargos requeridos por el Jardín Infantil, sin embargo, no se evidenció gestión con las nuevas hojas de vida que han solicitado para aval. Así mismo no se evidenció respuesta de las solicitudes enviadas a la corporación universitaria Iberoamericana y al instituto Tomas Moro, Por lo anterior el requerimiento continuó en seguimiento.

El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023037934 del 09 de marzo de 2023 y S2023041081 del 14 de marzo de 2023, por no contar con las certificaciones de ARL, el Asociado aportó las respuestas de manera oportuna aclarando las acciones realizadas; sin embargo la señora Leidy Johanna Espinosa Sastoque y el señor Fabio Franco Arbeláez se acercaron a la ARL a realizar reclamo del porque se encontraban inactivos en el mes de febrero de 2023, allí informaron que la única solución era realizar la afiliación nuevamente, sin embargo, no tenían el soporte donde se evidencie la gestión, por lo tanto, el requerimiento continuó en seguimiento.

El requerimiento proyectado bajo la consecutivo S2023038111 del 09 de marzo de 2023, se evidenció llamado de atención del apoyo administrativo Daniela Llanos Ríos y un plan de mejora el cual falta por completar ya que se evidenció incompleto.

Así mismo, se verificó en el aplicativo SIRBE para constatar desde cuando quedaron en atención los niños y niñas, los cuales de 29 niños y niñas se pudo verificar 11; sin embargo, no contó con el plan de mejorar frente a la revisión del aplico por parte de la responsable del servicio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
 Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
 Mónica Liliana Martínez Barreto – Componente Proceso Pedagógico
 Ángela Marcela Torres Barrios -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
 Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
 Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
 Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder del Componente Proceso Pedagógico.
 Martha Cecilia Sánchez Veloza-Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
 Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
 Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente con acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
 2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 47 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9253-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551

Creación: 2023-04-19 19:45:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-19 20:54:39



Escanee el código
para verificación

Elaboración: .

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS

65631205

angela_marcelatorres@hotmail.com

CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Mónica Liliana Martínez Barreto

Mónica Liliana Martínez Barreto

52962656

mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .

Andrea Camargo

Andrea Catalina Camargo David

1020799856

andreacamargo372@gmail.com

Contratista apoyo a la supervisión

Secretaria de integración social

Elaboración: .

Gloria Johanna Bustos Leiton

Gloria Johanna Bustos Leiton

52817003

gbustosl@sdis.gov.co

Contratista



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19T20:54:41-05:00 - Página 48 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9253-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551

Creación: 2023-04-19 19:45:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-19 20:54:39



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

YULY MARCELA RIANO RIVERA

1032406854

yulymarceri@gmail.com

SDIS

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

1030594728

kforero@sdis.gov.co

Contratista-Apoyo Supervisión

SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO

1.010.186.435

agaonap@sdis.gov.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN

SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro

1012330349

lchaparro@sdis.gov.co

Apoyo Supervisión

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19 20:54:41-05:00 - Página 49 de 52

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 9253-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551

Creación: 2023-04-19 19:45:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-19 20:54:39



Escanee el código
para verificación

Firma: .

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO

79421880

dgaray@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR LOCAL SUBA

SUBDIRECCION LOCAL SUBA

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey

53160042

psolano@sdis.gov.co

Contratista

Revisión: .

Johana Huertas Torres

52830500

jhuertas@sdis.gov.co

Contratista

SDIS

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza

27984359

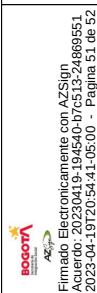
msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551
2023-04-19 20:54:41-05:00 - Página 50 de 52



SUPERVISION CTO 9253-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-194540-b7c513-24869551

Creación:2023-04-19 19:45:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-04-19 20:54:39



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 19:45:41 Lec.: 2023-04-19 20:03:29 Res.: 2023-04-19 20:03:34 IP Res.: 179.19.47.169
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:03:34 Lec.: 2023-04-19 20:04:01 Res.: 2023-04-19 20:04:17 IP Res.: 161.18.222.153
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:04:17 Lec.: 2023-04-19 20:04:52 Res.: 2023-04-19 20:04:58 IP Res.: 190.145.240.16
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS angela_marcelatorres@hotmail.com CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:04:58 Lec.: 2023-04-19 20:06:36 Res.: 2023-04-19 20:06:57 IP Res.: 191.95.60.124
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:06:57 Lec.: 2023-04-19 20:07:55 Res.: 2023-04-19 20:08:12 IP Res.: 186.31.148.80
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:08:12 Lec.: 2023-04-19 20:10:22 Res.: 2023-04-19 20:10:26 IP Res.: 181.59.3.17
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:10:26 Lec.: 2023-04-19 20:10:42 Res.: 2023-04-19 20:10:46 IP Res.: 191.95.48.235
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:10:46 Lec.: 2023-04-19 20:12:54 Res.: 2023-04-19 20:13:00 IP Res.: 191.95.61.237
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:13:00 Lec.: 2023-04-19 20:13:19 Res.: 2023-04-19 20:13:32 IP Res.: 200.118.60.8

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
SUPERVISION CTO 9253-2022 PAGO 5			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo:20230419-194540-b7c513-24869551		Creación:2023-04-19 19:45:40	
Estado:Finalizado		Finalización:2023-04-19 20:54:39	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:13:32 Lec.: 2023-04-19 20:13:44 Res.: 2023-04-19 20:13:49 IP Res.: 191.102.197.24
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:13:49 Lec.: 2023-04-19 20:15:58 Res.: 2023-04-19 20:16:06 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL SUBA	Aprobado	Env.: 2023-04-19 20:16:06 Lec.: 2023-04-19 20:54:28 Res.: 2023-04-19 20:54:39 IP Res.: 190.249.29.175